

XI CONCURSO MUNICIPAL DE NOVELA

“Marcelo Quiroga Santa Cruz”

En lengua castellana-Versión 2017

- CONVOCATORIA -

El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba a través de la Secretaría Municipal de Cultura convoca al **XI Concurso Municipal de Novela “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”** – Versión 2017, en lengua castellana, atendiendo al objetivo institucional de *“Gestar las expresiones artísticas, las prácticas interculturales y el patrimonio cultural del Municipio de Cochabamba”*.

OBJETIVO

Siendo objetivo primordial del Premio “Marcelo Quiroga Santa Cruz” la promoción y difusión de la literatura boliviana en lengua castellana, fomentando la creación de obras literarias que nutran el acervo artístico-cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

BASES

1. DEL CONCURSANTE Y LA OBRA

1.1. La participación en el certamen es gratuita, pudiendo participar de XI Concurso de Novela “Marcelo Quiroga Santa Cruz” todas las personas de nacionalidad boliviana – que residan en el país o en el exterior– y extranjera –que tengan un mínimo de residencia de un (1) año en Bolivia a la fecha del lanzamiento de la presente convocatoria.

- 1.2. Cada escritor deberá presentar obras originales, inéditas, que no hubieran sido premiadas en otro concurso, ni estén pendientes de fallo en certámenes similares.
- 1.3. Las obras participantes del XI Concurso de Novela “Marcelo Quiroga Santa Cruz” – Versión 2017 deberán tener una extensión mínima de **120 páginas** y estar escritas en lengua castellana.
- 1.4. En caso de verificarse plagio o piratería, el autor será sancionado según a lo estipulado en la Ley N° 1322 de Derecho de Autor, del 13 de abril de 1992, en el caso de ser ganador (a) del concurso deberá devolver el premio.
- 1.5. No podrán concursar autoridades ni servidores públicos que se relacionen con la actual administración de la Casa de la Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba ni personal dependiente o vinculado contractualmente con la editorial designada.

2. DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN

2.1. Las obras concursantes del XI Concurso de Novela “Marcelo Quiroga Santa Cruz” – Versión 2017, deberán ser presentadas sólo con seudónimo, impresas en tamaño carta en una sola carilla, en tamaño de fuente a 12 puntos e interlineado en doble espacio, cuyas páginas deberán estar debidamente

numeradas y encuadernadas, engrampadas, cosidas o anilladas.

2.2. El concursante deberá presentar su obra en un sobre cerrado, en la Secretaría de Cultura Municipal, con el rótulo de XI Concurso de Novela “Marcelo Quiroga Santa Cruz” – Versión 2017, de acuerdo al siguiente requerimiento:

- En el sobre, deberá incluir su obra en cinco (5) ejemplares, cada uno suscrito sólo con el seudónimo respectivo. Asimismo, debe adjuntarse un disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) con el texto completo de la obra en formato compatible PC.
- Al interior del sobre, deberán incluir otro sobre pequeño cerrado o plica, el cual debe contener:
 - a. Una nota firmada con la aceptación expresa a las bases y condiciones del premio, garantizando que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, ni comprometida con derecho de publicación alguno.
 - b. Datos generales del autor (nombre completo, seudónimo, número de documento de identidad, certificación de residencia –para extranjeros–, dirección, correo electrónico, teléfonos y casilla postal –si la tuviera).
 - c. Una fotocopia de la cédula o documento de identidad del autor.

2.3. De faltar alguno de estos requisitos, la novela presentada no será considerada en concurso.

2.4. Una vez hecho público el fallo del jurado calificador, los originales de las obras no premiadas y sus copias serán destruidos, sin lugar a reclamo alguno.

2.5. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de pérdidas o deterioro de los ejemplares, ni de cualquier otra circunstancia imputable a la oficina de correos o a terceros, que puedan afectar los envíos o recepción de las obras participantes en los premios.

3. DE LOS PREMIOS

3.1. Para el XI Concurso de Novela “Marcelo Quiroga Santa Cruz” – Versión 2017 se establece como premio único la suma de **Bs. 30.000,00.- (Treinta Mil 00/100 Bolivianos)**; este monto es único e indivisible, e incluye el pago de los derechos de autor de la primera edición.

3.2. La edición tendrá un tiraje total de 1.000 ejemplares: 500 ejemplares, a cargo de la Secretaría de Cultura Municipal, los mismos que serán distribuidos de manera gratuita. Los otros 500 ejemplares estará a cargo de la editorial designada.

4. DEL JURADO CALIFICADOR

4.1. El Jurado Calificador estará compuesto por cinco (5) personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito literario; tres (3) designados por la Secretaría de Cultura Municipal y dos (2) por la Editorial designada. El reconocimiento de las entidades organizadoras a los miembros del Jurado Calificador será nominal, no brindando erogación económica alguna.

4.2. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y su composición se hará pública cuando se dé a conocer su fallo.

4.3. El Jurado Calificador tiene la atribución de declarar desierto el premio.

4.4. Los organizadores y el Jurado Calificador no mantendrán algún tipo de comunicación o correspondencia con los concursantes, tampoco facilitarán información sobre la valoración de sus novelas.

4.5. En caso de que alguno de los miembros del Jurado calificador tenga parentesco con algún(a) concursante, deberá excusarse de ser parte del Jurado Calificador.

5. DE LOS PLAZOS

5.1. El plazo de admisión de las obras concursantes vence el día **viernes 15 de septiembre de 2017**, a Hrs. 18:30, en oficinas de la Secretaría de Cultura Municipal.

5.2. Para las postulaciones del interior o exterior del país, se considerará como válida la fecha del franqueo postal en la oficina de correos correspondiente.

- 5.3.** La presentación de los resultados del certamen se suscitarán en una conferencia de prensa convocada por la entidad organizadora en el mes de noviembre de 2017.
- 5.4.** La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de promoción artística del Municipio de Cochabamba, el mes de diciembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

- 6.1.** Los participantes no podrán efectuar acciones que ejerzan presión por ningún medio de comunicación respecto a la publicación del fallo del jurado.
- 6.2.** Por la publicación de la obra ganadora, el autor recibirá un 10% de la cantidad de ejemplares publicados.
- 6.3.** Los escritores al momento de hacer entrega de sus obras, aceptan cumplir con todas las cláusulas de la presente convocatoria.

Contacto e informes:

**Secretaría de Cultura Municipal
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba**

Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de mayo. Edif. Casa de la Cultura. 1^{er} Piso
Telf.: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272
Facebook: casadelaculturacochabamba
Correo electrónico: casaculturascbba@gmail.com

Cochabamba, julio de 2017